



**ACTA**  
**COMITÉ EJECUTIVO LDAC**

**Lugar: Hotel Martin's Brussels EU**  
**(Bd Charlemagne 80, 1000 Bruselas)**

**Jueves 12 de marzo de 2026**  
**14:00h – 16:30h CEST**

Presidente: Iván López van der Veen  
Vicepresidentes: Vanya Vulperhorst, Julio Morón y Marc Ghiglia  
Relatores (Secretaría): Alexandre Rodríguez y Manuela Iglesias

**1. Bienvenida por parte del presidente, Iván López.**

El Presidente, Sr. Iván López, da la bienvenida a los miembros y observadores acreditados así como al resto de expertos invitados.

A continuación, presenta las disculpas justificadas por la no asistencia de los miembros siguientes junto a sus delegaciones en caso de voto:

- Sara Fröcklin (SSNC) delega en Béatrice Gorez (CFFA-CAPE)
- Xavier Leduc (UAPF) delega en Michel Goujon (ORTHONGEL)
- Emil Remisz (NAPO) delega en Tim Heddema (DPFTA)
- Aivaras Labanauskas (LLDFA) delega en Tim Heddema (DPFTA)

El Presidente informa que existe quorum suficiente (al menos la mitad más uno de un total de 23 miembros) de miembros presentes y representados para la toma de decisiones.

El listado completo de asistentes se puede encontrar en el **ANEXO I** de esta acta.

**2. Aprobación del orden del día.**

Se aprueba el orden del día sin modificaciones.

**3. Aprobación del acta de la última reunión del Comité Ejecutivo (Madrid, 20 de enero 2026)**

Se aprueba el acta de la reunión precedente del Comité Ejecutivo, celebrada en Madrid, el día 20 de enero de 2026, sin comentarios recibidos ni cambios propuestos.

#### **4. Asuntos administrativos y de procedimiento.**

##### **4.1. Revisión de las cuotas de afiliación al LDAC (a partir del 1 de junio de 2026)**

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario general, explica la propuesta de aumento de las cuotas de afiliación para las organizaciones miembro del LDAC en base al incremento significativo de gasto debido al aumento de los costes operativos incurridos en los últimos 5 años. El Sr. Rodríguez recuerda que las cuotas del LDAC se han mantenido sin cambios desde su creación en 2007. Sin embargo, en los últimos cuatro años el presupuesto anual del LDAC experimentó un déficit estructural debido a múltiples factores, entre ellos: el incremento general de los costes operativos (incluidos los costes asociados a reuniones y servicios y la proliferación de reuniones híbridas), la organización de actividades y eventos de alto nivel adicionales no inicialmente previstos en el programa anual de trabajo.

En el apartado de ingresos, informa que hubo un descenso en términos reales de la subvención anual de la Comisión Europea con respecto a las cifras PRE-COVID como consecuencia de ser el primer Consejo Consultivo que aplicó el cambio de modelo de financiación hacia un sistema global de estimación “lump sum”. El resultado fue la firma de un convenio marco de 4 años (1 de junio de 2022 a 31 de mayo de 2026) que sólo permitía un aumento del 2% de inflación anual partiendo de 273.000 EUR, una cifra considerablemente inferior a la otorgada a la mayoría de otros Consejos Consultivos que entraron posteriormente. El Sr Rodríguez mencionó que actualmente la Secretaría está negociando con la Comisión Europea los términos del nuevo acuerdo marco que incluye la solicitud de una cantidad anual sensiblemente superior que sea más acorde con la realidad presupuestaria y necesidades del LDAC en cuanto a nivel de gastos actual.

Por todo lo arriba expuesto, y con el fin de garantizar un nivel de ingresos suficiente y la viabilidad financiera de la organización en los próximos años de cara a mantener el nivel actual de actividad y volumen de trabajo del LDAC, la Secretaría presentó dos posibles propuestas de actualización de cuotas que pueden consultarse en la siguiente presentación:

<https://ldac.eu/images/4.1. Updated Secretariat proposal on increase of LDAC membership fees.pdf>

Tras una ronda de comentarios y debate entre los miembros, se acordó el no introducir una cuota específica para cada uno de los distintos Grupos de Trabajo (de entre 100 y 150 euros) y sustituirla por un aumento de la cuota fija de la Asamblea General, con el fin de realizar una distribución más equilibrada de los costes entre los miembros y promover la participación en todos ellos (incluyendo la organización de Grupos de Enfoque que dimanen de ellos).

#### ACCIONES:

- **A moción del Presidente, la Secretaría enviará por e-mail a los miembros del Comité Ejecutivo con un plazo de dos semanas de plazo la siguiente propuesta para su aprobación:**
  - **Una cuota anual de 800 Euros (frente a los 300 EUR actuales) para las organizaciones miembro de la Asamblea General;**
  - **Una cuota anual de 800 Euros (frente a los 600 EUR actuales) para las organizaciones miembros del Comité Ejecutivo.**
  - **No incluir ninguna cuota de afiliación para los Grupos de Trabajo, al estar este coste ya internalizado en las cuotas de la Asamblea General.**
  
- **Una vez finalizado el plazo de consulta, en caso de no recibir objeciones, el aumento de cuotas de la AG y el Comité Ejecutivo se entenderán aprobadas por el Comité Ejecutivo y se procederá a incluir un punto en el orden del día de la próxima Asamblea General (20 de mayo 2026) para su ratificación formal.**

#### 4.2. Creación formal del Comité de Dirección (Steering Committee) del LDAC

El Presidente, Sr. Iván López, lee la propuesta de texto revisada de cara a incluir un nuevo artículo en los estatutos en el que se defina la composición, funciones y procedimiento de adopción de decisiones del “Comité de Dirección”. Este borrador se puede consultar en el siguiente enlace:

[https://ldac.eu/images/Updated\\_Proposal\\_New\\_Article\\_Statutes\\_LDAC\\_Steering\\_Committee\\_24Feb2026.pdf](https://ldac.eu/images/Updated_Proposal_New_Article_Statutes_LDAC_Steering_Committee_24Feb2026.pdf)

Tras un debate entre los miembros se acuerdan las siguiente **ACCIÓN:**

- **Añadir un punto en el orden del día del próximo Comité Ejecutivo para la posible aprobación del texto revisado con vistas a su ratificación formal por la Asamblea General, en el mes mayo en La Haya.**

#### 4.3. Actualización del código de conducta del LDAC y Términos de Referencia para los Grupos de Enfoque (FGs)

La Vicepresidenta, Sra. Vanya Vulperhorst, sugiere actualizar el código de conducta del LDAC de cara a introducir el punto número 8 sobre cómo reflejar en los dictámenes las posiciones de minoría o divergentes.

En cuanto al punto 6.bis propuesto por la Sra. Béatrice Gorez, tras un debate, se acuerda revisar el texto de ese apartado.

El documento con ambos puntos puede consultarse en:

[https://ldac.eu/images/ENG\\_Draft\\_Code\\_of\\_Conduct\\_and\\_Annex\\_May2024\\_Proposals\\_v6M.pdf](https://ldac.eu/images/ENG_Draft_Code_of_Conduct_and_Annex_May2024_Proposals_v6M.pdf)

Se aprueban las siguientes **ACCIONES**:

- **Aprobar el punto número 8 para que sea incorporado al código de conducta para que sea ratificado por la Asamblea General en la próxima reunión prevista para el mes de mayo.**
- **La Sra. Béatrice Gorez y el Sr. Daniel Voces acordarán un texto conjuntamente para el apartado 6.bis.**

**4.4. Propuestas de colaboración con socios externos (asesoramiento científico y técnico)**

Este punto no se trató por falta de tiempo por lo que se pospone para la próxima reunión del Comité Ejecutivo.

**4.5. Decisión de los miembros sobre los puntos anteriores**

Las decisiones de los miembros se recogen como acciones en cada punto concreto.

**5. Solicitud de adopción de borradores de dictámenes:**

**5.1- Borrador de dictamen del LDAC sobre la CTOI: poblaciones de atún, tiburones y cuestiones horizontales (GT1)**

Se acuerda como **ACCIÓN**:

- **La adopción del dictamen y su envío a la Comisión Europea.**

**5.2- Borrador de dictamen del LDAC sobre los efectos del cambio climático en las pesquerías de aguas no pertenecientes a la UE: papel de los acuerdos de pesca de partenariado sostenibles o SFPA (GT4-GT5)**

Se acuerda como **ACCIÓN**:

- **La adopción del dictamen y su envío a la Comisión Europea.**

**5.3- Borrador de dictamen del LDAC sobre: Protocolo para la prevención y erradicación del acoso en los buques pesqueros (GT4)**

Se acuerda como **ACCIÓN**:

- **La adopción del dictamen y su envío a la Comisión Europea.**

**6. Actualización sobre la conferencia de alto nivel sobre acuerdos de pesca sostenibles.**

El Secretario general, Sr. Alexandre Rodríguez, recuerda que las fechas para la realización del Congreso han sido confirmadas.

El 8 de abril se realizará la conferencia técnica y tendrá una duración de una jornada completa en partenariado con el Comité Económico y Social Europeo (CESE), en Bruselas. A continuación, se hace un resumen detallado de la agenda del evento.

Además, se anuncia que el 9 de abril se hará una lectura por parte de los rapporteurs/presidentes del LDAC de las conclusiones del evento en el Parlamento Europeo teniendo como anfitriona la Presidenta del Comité de Pesca, Carmen Crespo.

Se acuerdan como **ACCIONES:**

- **La Secretaría del LDAC seguirá avanzando junto a los promotores del evento (Junta de Canarias, Gobierno Vasco y Junta de Andalucía) y los miembros del comité organizador en la planificación del evento.**
- **Se finalizará la agenda y se enviará la versión final maquetada e impresa.**
- **Se informará puntualmente a los miembros del Comité Ejecutivo sobre las novedades que se produzcan al respecto.**

#### **7. Fecha y lugar de la próxima reunión del Comité Ejecutivo.** (La Haya, 19 Mayo 2026)

Se informa que la próxima reunión del Comité Ejecutivo se realizará el martes día 19 de mayo de 2026 en los Países Bajos, en el Hotel NH de La Haya.

El Presidente, Sr. Iván López, informa que por motivos de agenda no podrá asistir, por lo que delega la presidencia de la reunión del Comité Ejecutivo (19 de mayo) y de la Asamblea General (20 de mayo) en la vice-presidenta primera del LDAC, Sra. Vanya Vulperhorst, la cual acepta expresamente el mandato otorgado.

#### **Otras cuestiones (AOB)**

##### Vicepresidencia temporal del GT1

**El Vice-presidente del GT1, Sr. Ignacio Fresco (OCEANA), informa que estará de baja por paternidad en los próximos meses. Se acuerda por unanimidad que, hasta su reincorporación, será sustituido por el Sr. Raúl García (WWF España).**

##### Diálogo LDAC-MAC sobre vías de colaboración en dictámenes sobre temas de interés común

Respecto a la respuesta pendiente por parte del MAC a la oferta de diálogo del LDAC para aclarar términos de colaboración y mandatos sobre cuestiones de interés común, se informa de que no ha habido respuesta por el momento.

#### **Clausura de la reunión**

El Presidente agradece a los miembros por su asistencia y participación, al equipo de intérpretes y técnicos de sonido por su trabajo y a la Secretaría por la organización y el trabajo preparatorio realizado de documentación.

### **Se declara clausurada la reunión**

**ANEXO I: Listado de asistentes**  
**Comité Ejecutivo**  
**Consejo Consultivo de Flota de Larga Distancia (LDAC)**  
**Bruselas, 12 de marzo de 2026**

**Miembros Participantes**

1. Iván López. AGARBA/CEPESCA
2. Vanya Vulperhorst. OCEANA
3. Raúl García. WWF
4. Despina Symons. EBCD
5. Francisco Mari. BFW
6. Michel Goujon. ORTHONGEL
7. Iris Ziegler. Seas at Risk
8. Julio Morón. AGAC/OPAGAC/CEPESCA
9. Luis Vicente. ADAPI
10. Julien Daudu. EJF (Presidente GT5)
11. Tim Heddema. Pelagic Freezer Trawler Association (Vicepresidente GT2)
12. Ignacio Fresco. OCEANA (Zoom) (Vicepresidente GT1)
13. Béatrice Gorez. CFFA-CAPE (Presidenta GT4)
14. Ángela Cortina. OPNAPA (Vicepresidenta GT4)

**Observadores**

15. Daniel Voces. EUROPÊCHE (Vicepresidente GT5)
16. Janne Posti. Conxemar
17. Yago Rosado. OCEANA
18. Carmen Gómez. SGP MAPA – Gobierno de España

**Secretaría LDAC**

19. Alexandre Rodríguez. LDAC
20. Manuela Iglesias. LDAC
21. Marta de Lucas. LDAC (Zoom)